

INFORME PREVIO PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023

DEURA





Tabla de contenido

Introducción

Contexto

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023 (BALANCE 01/01/2023 al 31//12/2023)

- 1. Presupuesto
- 2. Cumplimiento de metas
- 3. Gestión
- 4. Contratación
- 5. Impactos de la Gestión
- 6. Acciones de mejoramiento de la entidad
- 7. Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

Conclusiones





Introducción

La rendición de cuentas es "el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo" (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por





supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.

Contexto

La subregión del Urabá antioqueño es una de las nueve en las que se divide Antioquia. Ocupa una extensión de 11.664 km2, tiene una población 508.802 habitantes y la componen once municipios: Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Murindó y Vigía del Fuerte.

La región debe su nombre a Martín Fernández de Enciso en 1500 quien en referencia a la poca salinidad de las aguas del golfo lo llamó Urabá, literalmente golfo de Agua Dulce. También se ha dicho, que en lengua katía, Urabá significa La tierra prometida. En esta región se encuentra mucha diversidad de economía. Otras versiones afirman, que en esa región habitaban los "urabaes", una tribu de la familia lingüística Caribe.

Posee un accidente geográfico de suma importancia para el departamento y el país: el Golfo de Urabá, que está ubicado sobre el Mar Caribe y tiene una extensión de 1.500 mts2. En esta subregión predomina la pesca, la agroindustria. El turismo en la zona gira alrededor de los cultivos de plátano y banano y del agroturismo, es una zona estratégica en la que se estudia la ejecución de futuros proyectos, como la modernización del puerto de Urabá.

Urabá antioqueño

El Urabá antioqueño es la región costera de Antioquia, sobre el mar Caribe, una región plena de paisajes exóticos y con gran diversidad cultural. Es la región bananera y platanera más importante del país y despensa de esa fruta tropical de varios mercados internacionales. Una subregión que combina las culturas paisa, chocoana y costeña.

Negros, blancos, indígenas, mulatos, zambos y mestizos pueblan esta subregión. Es posible visitar los indígenas, en su mayoría de las etnias cuna y emberá catío, y aprovechar la visita para adquirir verdaderas obras de arte de su creación.

En la región hay varios aeropuertos, los más frecuentados los de Carepa y Turbo, pero por vía terrestre la zona es también un trayecto común para los viajes en Antioquia. Partiendo desde Medellín se cruza el Túnel de Occidente, se transita por Santa Fe de Antioquia y se llega luego a Dabeiba, puerta del Urabá y asiento de dos resguardos indígenas los embera catíos.

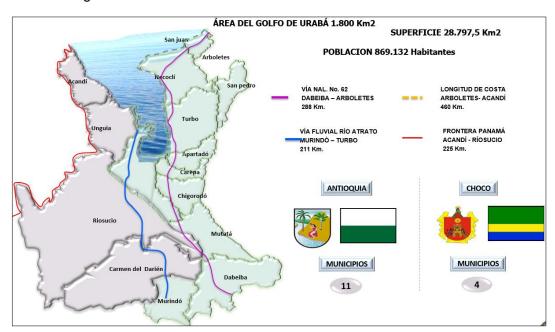
El Urabá antioqueño se divide en tres zonas: una al sur, que limita con el Occidente y de actividades agrícolas y de pesca, con Mutatá como eje de desarrollo; otra zona es la zona central, la más próspera en materia económica y con epicentro en Turbo y Apartadó. El





cultivo de banano es el principal renglón de la economía; y la zona norte, de Turbo hasta Arboletes, con el turismo y la pesca como principales actividades.

A la zona central y sur de Urabá se accede más rápido por la Carretera al Mar, que parte de Medellín y cruza a Santa Fe de Antioquia, busca a Dabeiba y de allí ingresa a tierra urabaense. El recorrido dura, hasta Turbo, alrededor de ocho horas; otra opción es el viaje aéreo, con vuelos diarios desde el Aeropuerto Olaya Herrera a distintos municipios de la subregión.



La subregión del Urabá antioqueño está dividida en tres sub-zonas.

El Urabá Norte

Está integrado por los municipios de:

Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y Necoclí

La región central, también conocida como el eje bananero caracterizada por su dinamismo económico, está integrada por los municipios de:

Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo

La región del Urabá Sur, integrada por tres municipios, que a su vez integran la subzona conocida como el Atrato medio antioqueño, caracterizada por paisajes de la selva húmeda tropical, en el valle del río Atrato.

Mutatá, Murindó y Dabeiba.

Urabá chocoano





El Urabá chocoano está ubicado en una subregión del departamento del Chocó conocida como el bajo Atrato y está integrada por los municipios de:

Acandí, El Carmen del Darién, Belén de Bajirá, Riosucio y Unguía.

Desde mediados de los años 70 después de siglos de incomunicación los diferentes poblados recurrieron a la vía aérea para conectarse con el resto del país. Surgieron aeropuertos para pequeñas avionetas en Acandí y Unguía y en los corregimientos de Capurganá, Santa María y Gilgal. El más importante fue el de Aeropuerto de Capurganá que tuvo su época dorada en los años 1990 cuando cientos de eco turistas de toda Colombia viajaban a conocer las bellezas naturales de la región.

Seguridad Ciudadana

El Departamento de Policía Urabá, viene desarrollando los lineamientos institucionales que permiten operacionalizar las actividades de disuasión, control, protección y de apoyo; con el fin de intervenir las conductas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

DELITOS	DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022	DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
HOMICIDIOS INTENCIONALES	237	232	-5	-2%
LESIONES PERSONALES	469	422	-47	-10%
HURTO A PERSONAS	846	816	-30	-4%
HURTO A RESIDENCIAS	439	371	-68	-15%
HURTO A COMERCIO	306	217	-89	-29%
HURTO A AUTOMOTORES	20	19	-1	-5%
HURTO A MOTOCICLETAS	309	323	14	5%
HURTO ABIGEATO	6	2	-4	-67%
EXTORSIÓN	34	40	6	18%
TERRORISMO	18	0	-18	-100%
DELITOS SEXUALES	282	240	-42	-15%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	535	440	-95	-18%
ACCIONES SUBVERSIVAS	13	0	-13	-100%
HOMICIDIOS EN A/T	157	172	15	10%
LESIONES EN A/T	303	290	-13	-4%
CASOS DE ACCIDENTALIDAD	361	341	-20	-6%
HURTO A CELULARES (CANTIDAD)	234	163	-71	-30%
HURTO A CELULARES (CASOS)	194	114	-80	-41%
HURTO A BICICLETAS (CANTIDAD)	13	3	-10	-77%
HURTO A BICICLETAS (CASOS)	13	3	-10	-77%

Con el propósito de Apoyar a la administración de justicia en la lucha frontal contra la impunidad en el Departamento de Urabá, la Seccional de Investigación Criminal a través del enfoque en los procesos misionales del tercer nivel y bajo un adecuado manejo de los recursos; aportó significativamente en la participación de información útil para la medición, análisis y mejora en todos sus niveles, logrando consolidar el reconocimiento del servicio de Investigación Criminal a lo largo y ancho del Departamento.





Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que: Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15).

Se realizó socialización de la Directiva Operativa Transitoria 008 DIPON JESEP del 01/04/2023, "Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad – ESPOV", a todas las unidades adscritas al DEURA, con el objetivo de fijar directrices y parámetros de actuación policial para la sostenibilidad y el despliegue nacional de la (ESPOV).





El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por





supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.

La Ley 1757 de 2015 establece que las entidades deben rendir cuentas sobre la garantía de derechos, con enfoque basado en Derechos Humanos y Paz asume el marco conceptual de las normas nacionales, los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el estado está orientado a la promoción y la protección de estos (OACDH, 2006; p.15).

El artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional debe socializar los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2023.

Los derechos humanos a cargo de la Institución:

A través del servicio general de Policía con un enfoque general, encaminada a asegurar la convivencia y seguridad ciudadana y dirigido a identificar, contrarrestar y neutralizar la amenaza, se ha venido realizando diferentes actividades en aras de mitigar los riesgos a la vulneración de Derechos Humanos en los diferentes municipios del DEURA.









La Policía Nacional como institución garante de los Derechos Humanos, con funciones enmarcadas en el artículo 218 de la constitución política de Colombia, orienta la actuación policial en cumplimiento al marco normativo expedido por el Gobierno Nacional y la institución Policía Nacional en materia de prevención y protección, garantizando los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de las

personas, grupos y comunidades con enfoque diferencial, logrando su realización en el despliegue del servicio de policía conteniendo los delitos de mayor impacto y a través del plan de transformación institución posicionar a la institución en materia de profesionalización de los funcionarios ajustándose a la normatividad de todos y cada de los procedimientos realizados, aumentando la favorabilidad ante la comunidad.

Cumplimiento de las condiciones

Para la preservación de la convivencia y seguridad ciudadana, el Departamento de Policía Urabá, cuenta con la siguiente infraestructura, talento humano y parque automotor, distribuida en los diferentes municipios y corregimientos que comprenden nuestra jurisdicción, los cuales son fundamentales para garantizar los derechos humanos de la población en general.

El Departamento de Policía Urabá cuenta con instalaciones pertinentes en los diferentes municipios y corregimientos, que conforman el Departamento, para ofrecer a la ciudadanía y comunidades tranquilidad, convivencia y seguridad ciudadana, atendiendo los diferentes requerimientos de una manera oportuna y eficaz mostrando nuestro profesionalismo y dedicación.

DISTRITOS DE POLICÍA	ESTACIONES	SUBESTACIONES	CAI	CAI MÓVILES	PERSONAL
6	16	16	5	0	1417

OFICINAS DE OFICINAS DE ATENCIÓN PUNTOS DE ATENCIÓN AL DERECHOS HUMANOS AL CIUDADANO CIUDADANO







1 1 15

Vehículos y Motocicletas al Servicio de La Policía en el Departamento de Policía Urabá, durante la vigencia 2023, mediante el cual se desarrollaron los lineamientos institucionales que permitieron operacionalizar las actividades de disuasión, control, protección y de apoyo, interviniendo en las conductas que afectaron la convivencia y seguridad ciudadana.

VEHÍCULOS	MOTOCICLETAS	BUS	LABORATORIO MÓVIL	CUATRI MOTOS	LANCHAS
80	222	1	1	3	2

Con el propósito de contribuir al mejoramiento del servicio de Policía el Departamento de Policía Urabá, durante la vigencia 2023, tuvo un talento humano, que llevó a cabo las diferentes actividades de reacción y apoyo en cumplimiento a los requerimientos ciudadanos de la comunidad Casanareña.

MUJERES	HOMBRES	OF	SUB	MNE	PT	AP	NO UNIFORMADO
229	1192	52	0	314	816	218	20

La lucha contra la desigualdad o la discriminación

Se debe eliminar las desigualdades entre los grupos sociales y las asimetrías de poder en el seno de las sociedades y garantizar la igualdad sustantiva. Esto, fuertemente fundamentado en las normas internacionales de derechos humanos. Por ejemplo, rendir cuentas frente a los bienes y servicios, y los derechos garantizados de la población que han tenido un trato diferente y perjudicial por motivos de raza, sexo, religión, condiciones vulnerables, entre otras.





Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad: Se rinde cuentas sobre las conductas públicas que afectan el respeto, garantía y protección de los derechos humanos. Los Estados están obligados a respetar los derechos humanos, protegerlos, adoptando acciones de prevención, investigación, sanción y garantizando la reparación; y promoviendo el disfrute de los Derechos Humanos a través de medidas legislativas, administrativas, judiciales.

Durante el año 2023, se realizaron los siguientes procesos disciplinarios:

APERTURA INDAGACIÓN PREVIA	APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	TOTAL
20	94	114

DECISIONES OFCIN No 23 DEURA

PLIEGO DE CARGOS	PROCESOS CERRADOS	PODER PREFERENTE PROCURADURÍA	TOTAL
11	40	1	52

POLICIAS SANCIONADOS

DESTITUCIONES	SUSPENSIONES	MULTA	TOTAL
4	9	2	15

GRADOS SANCIONADOS

PATRULLEROS	SUBINTENDENTE	AUXILIAR DE POLICÍA	TOTAL
11	3	1	15

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023



Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).

Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.







de metas

Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.

Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.



Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Gestión

Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.

Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.



Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.

Contratación

Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.



Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido Impactos de la la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.



Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

PRESUPUESTO

Ejecución Presupuestal

El Departamento de Policía Urabá para la vigencia 2023, ejecutó un presupuesto asignado, en funcionamiento de impuesto predial, compra de equipo materiales y suministro, combustible, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento en equipo de navegación y transporte, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, servicio de



45.970.000,00



bienestar social, salud en promoción y prevención, urgencias médicas y gestión ambiental.



8.208.457.851,00

9.252.079.890,47

Estados financieros:

9.252.872.791,68

Para la vigencia 2023, el Departamento de Policía Urabá, dio un manejo excepcional a los recursos asignados, respondiendo eficazmente a los pasivos constituidos, sin permitir que estos aumentaran sin razón justificada. Asimismo, los activos propiedad del Departamento, están siendo administrados bajo las directrices establecidas en el Manual Logístico de la Policía Nacional, junto con el cumplimiento de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia – NICSP – adoptadas por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

	-		POLICÍ/ ESTADO DE SITO AL 31 DE DIO CIFRAS EN PES	CIEMBRE DI	ANCIERA 2023		
CUENTA	AC	TIVOS		CUENTA	PASIWOS Y PAT	RIMONIO	
		2023	2022			2023	2022
	CORRIENTE	4.368.341.728,77	3.334.251.101,12		CORRRIENTE	1.150.020.717,90	69.581.271,6
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	11.754.046,47	6.144.244,47	24	CUENTAS POR PAGAR	1.150.020.717,90	69.581.271,6
13	CUENTAS POR COBRAR	168.100.000,00	168.100.000,00				
15	INVENTARIOS	3.271.461.278,49	2.610.326.652,03				
19	OTROS ACTIVOS	917.026.403,81	549.680.204,62				
					TOTAL PASIVO	1.150.020.717,90	69.581.271,6
	NO CORRIENTE	86.984.524.452,21	83.854.622.865,43				
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	86.868.193.657,24	83.736.496.003,45		PATRIMONIO	88.543.309.636,18	87.136.275.745,8
19	OTROS ACTIVOS	116.330.794,97	118.126.861,97	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	88.543.309.636,18	87.136.275.745,8
	TOTAL ACTIVO	91 352 866 180 98	87.188.873.966.55		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	89.693.330.354.08	87.205.857.017,5







Dian anual de edeutatatance

CUMPLIMIENTO DE METAS

Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.

Para el año 2023, En el Departamento de Policía Urabá, se dio cumplimiento a las directrices dadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, por medio del cumplimiento del Plan estratégico Institucional a través de la operacionalización de **06** objetivos estratégicos, desplegados y cumplidos mediante un plan de acción donde se cumplieron **123** tareas relacionadas con temas de personas vinculadas a los programas de participación ciudadana, incremento de estrategias para la optimización de capacidades para el MNVCC, actividades doctrinales, planes y operaciones ejecutados contra los fenómenos delictivos, incremento de la satisfacción del personal en bienestar social y planes y proyectos gestionados en gestión territorial.

ili allual ue a	iuquisiciones		
the to response rate runners.			





GESTIÓN

Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño:

El Departamento de Policía Urabá, brindó la prestación del servicio de policía, con las capacidades institucionales en cada uno de los 15 municipios que conforman la jurisdicción del Departamento, dando así cumplimiento a la planeación estratégica, la cual fue evaluada mediante 155 indicadores de gestión y herramientas de seguimiento, asociados a los 15 procesos ejecutados en la unidad. De los cuales 15 no cumplieron con las metas de desempeños ordenadas, representado en un 9,60%, para lo cual se establecieron las acciones de mejoras pertinentes.

Los resultados y procesos para el cumplimiento de la gestión

Descripción:

Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Urabá (Estación de Policía Turbo, Apartadó, Piedras Blancas, instalaciones de sanidad, alojamiento de Patrulleros, Auxiliares, caseta planta de energía, sala CIEPS, peluquería, cocina CAOFI, luces en zonas comunes, cabaña, instalación de gas natural, adecuación de cancha sintética.

Valor: \$1.748.159.850 Proceso: 42-6-10020-23

Contratante: TL. CONSTRUCTORES URBANOS S.A.S.

Estado: Ejecutado

To the conduction matter a trapper on one America.			
A secondariona a uniformatico	To see partie modes in insigns as a rate numerols.		To se pada nadau la inage en este nacenta.
			and Dec
			and the second s
		4	#Planeación
		1	#Planeacion
		. 4	Estratonica



			_	
To use punior resolves his insugen on selectments.		N co-purch motion is trapper an oth increase.		i liture panie montre à l'orages en née recorris.
	ı		1	l

Mejoramiento infraestructura Estaciones de Policía Urabá

PROYECTOS

Valor: \$ 1.486.332.608,75

Proceso: Mantenimientos Estaciones de Policía Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí,

Turbo, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Pavarandó

Estado: Ejecutado.

















Informes de los entes de control que vigilan a la entidad:

Durante la vigencia del 2023, el Departamento de Policía Urabá, fue objeto de cinco (2) auditorías a los diferentes procesos de tercer nivel, por parte del Área de Control Interno de la Policía Nacional, en la cual se identificaron los siguientes hallazgos.

Código de Hallazgo	Código de Plan de Trabajo	% Cumplimiento de las acciones correctivas	Responsable
AC-07647	N/A	100%	SIJIN
AC-07994	N/A	100%	TAHUM
AC-07996	N/A	100%	COSEC
AC-07997	N/A	100%	PRECI





AC-07998	N/A	100%	PRECI
AC-07999	N/A	100%	JEFAD
AC-08000	N/A	100%	JEFAD
AC-08001	N/A	100%	JEFAD
AC-08002	N/A	100%	TELEM
AC-08003	N/A	100%	PLANE

Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Actividades o metas	Evidencia	Responsable Estado
AC-07647	La seccional de Investigación criminal del Departamento de Policía Urabá, no aseguró la manipulación, custodia y disposición final de 13 bienes (armas de fuego) asociados a procesos investigativos adelantados en la Unidad, incumpliendo lo establecido en el Manual del Sistema de Cadena de Custodia, numeral 5.2 "cadena de custodia" y 5.3 "requisitos de validez del sistema de cadena de custodia",	,	GS-2023-044783-DEURA ACTA No. 1325 SUBIN GRUIJ AC-2023-001573-DEURA AC-2023-001155-DEURA AC-2023-001006-DEURA AC-2023-000667-DEURA	SIJIN Finalizada
AC-07994	El Grupo de Personal No Uniformado de la Dirección de Talento Humano no asegura el cumplimiento de las actividades 25 y 26 del procedimiento 2DH-PR- 0005 Nombramientos ordinarios provisionales en encargo o en comisión en la planta de personal.	Coordinar con el Grupo Personal No Uniformado de la Dirección General, realizar retroalimentación y operacionalización sobre la aplicación del 2DHPR0005 Nombramientos ordinarios, provisionales, en encargo o en comisión en la planta de personal, al personal que labora en el Grupo Talento Humano del DEURA.	GS-2023-063916-DEURA AC-2023-003241-DEURA	TAHUM Finalizada
AC-07996	El Departamento de Policía Urabá presenta incumplimiento a la Resolución 03253 del 12 de julio de 2017 "Formato Único de Orden de Comparendo y/o Medida Correctiva Artículo 8", y la Resolución 00941 del 13 de marzo de 2019, "Registro Nacional de Medidas Correctivas que administra la Policía Nacional y se fijan condiciones y el procedimiento para el acceso a entidades públicas a la información que contiene el artículo 4", debido a que algunos comandantes de estación. no han cerrado los	Instruir a las diferentes estaciones pertenecientes al departamento de policía Urabá, con el fin de brindar capacitación a sus comandantes acerca del cierre oportuno de las órdenes de comparendos y/o medidas correctivas de su competencia en los tiempos oportunos.	GS-2023-063581-DEURA	COSEC Finalizada



expedientes de órdenes de			
comparendo y/o medidas correctivas que desde su competencia deben estar cerradas en el RNMC			
El Departamento de Policía Urabá, incumplió con lo establecido en el punto 8 del procedimiento 1PR-PR-0005 CREAR Y FORTALECER FRENTES DE SEGURIDAD, al no fortalecer los frentes de seguridad que se encuentran creados en el Sistema de Información Policial de Participación Comunitaria – SIPCI, en la Estación de Policía Apartadó con el fin de que contribuyan a la mejora de la convivencia y seguridad ciudadana de los cuadrantes.	Fortalecer los frentes de seguridad de acuerdo al Manual de procedimiento o guía, con el fin de crear los frentes de seguridad ciudadana como lo estable la norma.	GS-2023-069567-DEURA GS-2023-062886-DEURA GS-2023-058731-DEURA GS-2023-062266-DEURA GS-2023-072071-DEURA GS-2023-072088-DEURA	PRECI Finalizada
El Departamento de Policía Urabá presentó debilidad en la ejecución de la metodología para la prevención en violencias, delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al no cumplir lo establecido en la Fase 2 "Intervención y Coordinación", numeral 1.1 Mesa Técnica de Riesgo Sociales de la guía 1PR-GU-0005	Fortalecer los frentes de seguridad creados de acuerdo procedimiento 1PR-PR005. Solicitar capacitación al personal que integra la oficina de prevención y educación ciudadana, con referente a los fortalecimientos de frentes de seguridad DEURA.	GS-2023-072392-DEURA GS-2023-072073-DEURA GS-2023-072075-DEURA GS-2023-073673-DEURA GS-2023-073668-DEURA GS-2023-073667-DEURA GS-2023-072391-DEURA GS-2023-072390-DEURA GS-2023-068607-DEURA AC-2023-002646-DEURA	PRECI Finalizada
"Dar en arrendamiento dos sectores ubicados dentro del	Realizar capacitación al personal del grupo de contratos sobre procedimiento 2BS-FR-0006 Y subnumeral 2.1 avaluó canon de arrendamiento del numeral 2. Policía Nacional como arrendadora del instructivo 024/D IPON-DIRAF-70 del 14/09/2020.	GS-2023-056560-DEURA Acta N° 043 SUBCO – AREAD	JEFAD Finalizada
El Departamento de Policía Urabá presenta debilidades al momento de realizar mantenimiento al equipo automotor al no estar alineado al procedimiento en mención.	Instruir a las diferentes Estaciones de Policía pertenecientes al Departamento de Policía Urabá, con el fin de brindar instrucción referente la	ACTA N° 0740 DINEC- ESNEC ACTA N° 476 ACTA N° 164	JEFAD Finalizada
	correctivas que desde su competencia deben estar cerradas en el RNMC El Departamento de Policía Urabá, incumplió con lo establecido en el punto 8 del procedimiento 1PR-PR-0005 CREAR Y FORTALECER FRENTES DE SEGURIDAD, al no fortalecer los frentes de seguridad que se encuentran creados en el Sistema de Información Policial de Participación Comunitaria – SIPCI, en la Estación de Policía Apartadó con el fin de que contribuyan a la mejora de la convivencia y seguridad ciudadana de los cuadrantes. El Departamento de Policía Urabá presentó debilidad en la ejecución de la metodología para la prevención en violencias, delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al no cumplir lo establecido en la Fase 2 "Intervención y Coordinación", numeral 1.1 Mesa Técnica de Riesgo Sociales de la guía 1PR-GU-0005 El Departamento de Policía Urabá presenta debilidad en la elaboración del estudio previo en la modalidad de selección contratos de arriendo, al no tomar los valores bases correctos para la aplicación del incremento del canon de arrendamiento; puesto que en el contrato Nro. 42-1-10035-22 de fecha 1/12/2022 cuyo objeto es "Dar en arrendamiento del canon de arrendamiento; puesto que en el contrato Nro. 42-1-10035-22 de fecha 1/12/2022 cuyo objeto es "Dar en arrendamiento del canon de arrendamiento del canon de arrendamiento; puesto que en el contrato Nro. 42-1-10035-22 de fecha 1/12/2022 cuyo objeto es "Dar en arrendamiento del canon de restaurante", incumplió el estaurante", incumplió el estaurante, incum	correctivas que desde su competencia deben estar cerradas en el RNMC El Departamento de Policía Urabá, incumplió con lo establecido en el punto 8 del procedimiento 1PR-PR-0005 CREAR Y FORTALECER FRENTES DE SEGURIDAD, al no fortalecer los frentes de seguridad que se encuentran creados en el Sistema de Información Policial de Participación Comunitaria – SIPCI, en la Estación de Policía Apartadó con el fin de que contribuyan a la mejora de la convivencia y seguridad ciudadana de los cuadrantes. El Departamento de Policía Urabá presentó debilidad en la ejecución de la metodología para la prevención en violencias, delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al no cumplir lo establecido en la Fase 2 "Intervención y Coordinación", numeral 1.1 Mesa Técnica de Riesgo Sociales de la guía 1PR-GU-0005 El Departamento de Policía Urabá presenta debilidad en la elaboración del estudio previo en la modalidad de selección contratos de arriendo, al no tomar los valores bases correctos para la aplicación del incremento del contrato Nro. 42-1-10035-22 de fecha 1/12/2022 cuyo objeto es "Dar en arrendamiento dos sectores ubicados dentro del comando del Departamento de contrato Nro. 42-1-10035-22 de fecha 1/12/2022 cuyo objeto es "Dar en arrendamiento dos sectores ubicados dentro del comando del Departamento de contrato Nro. 42-1-10035-22 de fecha 1/12/2022 cuyo objeto es "Dar en arrendamiento dos sectores ubicados dentro del comando del Departamento de contrato Nro. 42-1-10035-22 de fecha 1/12/2022 cuyo objeto es "Dar en arrendamiento dos sectores ubicados dentro del comando del Departamento de contratos canon de arrendamiento del numeral 2. Policía Nacional como arrendadora, del instructivo 024/DIPON-DIRAF-70 DEL 14 de septiembre de 2020 El Departamento de Policía Urabá presenta debilidades al momento de realizar mantenimiento al equipo automotor al no estar alineado al procedimiento en mención.	correctivas que desde su competencia deben estar cerradas en el RNMC El Departamento de Policía Urabá, incumplió con lo establecido en el punto 8 del procedimiento IPR-PR-0005 CREAR Y FORTALECER FORTALECER SEGURIDAD al no fortalecer los frentes de seguridad que se encuentran creados en el Sistema de Información Policial de Participación Comunitaria — SIPCI, en la Estación de Policia Apartado con el fin de que contribuyan a la mejora de la convivencia y seguridad ciudadana de los cuadrantes. El Departamento de Policia Urabá prevención en violencias, delitos y los comportamientos contración en la ejecución de la metodología para la prevención en violencias, delitos y "Intervención en violencias, delitos y "Intervención y Coordinación", la cumplir le establecido en la Fase 2 l'Intervención y Coordinación", la cumplir le establecido en la Fase 2 l'Intervención y Coordinación", l'Intervención y Coordinación de l'Intervención y Coordinación de l'Intervención y Coordinación de l'I





		resolución 05884 del 27 de diciembre del año 2019, manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional, a los comandantes y conductores de cada unidad, con el fin de tener conocimiento al cuidado del subcomponente de movilidad, referente a los mantenimientos preventivos y correctivos de los automotores, realización de solitudes de mantenimientos a movilidad, realización de la lista de chequeo a los automotores con el fin de conservar la vida útil.	ACTA N° 711 DIMUT- ESDAB ACTA N° 038 SUBCO/JEFAD	
AC-08001	El Departamento de Policía Urabá, no da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012, el cual indica que se debe remitir mensualmente a la Cámara de Comercio de su domicilio, la información concerniente a los contratos.	Realizar supervisión de los procesos contractuales reportados a la cámara de comercio a través de la opción Reporte de entidades del estado RUP de confecámaras. Con el fin de dar cumplimiento al artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y la resolución 03049	GS-2023-069836-DEURA GS-2023-056345-DEURA	JEFAD Finalizada
	El Departamento de Policía Urabá, no cumple con lo manifestado en Documento CONPES 3437 del 04 de Agosto 2006 "Implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad-SIES de Colombia", el cual en su Numeral IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO refiere que "El SIES está conformado por los siguientes subsistemas: 1. 123 Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123) 2. Circuito Cerrado de Televisión CCTV 3. Centros de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS) 4. Alarmas Comunitarias 5. Sistemas de Seguridad (Controles de acceso, monitoreo automático y bloqueo de vehículos y demás sistemas)".	Presentar proyectos ante las autoridades político administrativas para la dotación de elementos de equipos de cómputo, circuito cerrado de televisión, alarmas comunitarias, entre otros establecidos en el instructivo No. 009 DISEC GURIN y el documento CONPES 3437 del 04/08/06 Implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES de Colombia que coadyuve a la buena prestación del servicio de policía. Coordinar con el grupo talento humano capacitación a todo el personal adscrito al SIES, de acuerdo al perfil del cargo.	GS-2023-057315-DEURA GS-2023-056972-DEURA GS-2023-056969-DEURA	TELEM Finalizada





	Adicionalmente, no cuenta con un Jefe del Centro de Despacho, Jefe de Turno, y los funcionarios policiales encargados de la recepción de las llamadas			
AC-08003	La dependencia de Planeación del Departamento de Policía Urabá incumple su rol como segundo asegurador del proceso de mejora continua para garantizar los parámetros establecidos en la Guía para la Mejora 1MC-GU-0006, toda vez que en las siguientes acciones de mejora se incumplieron los tiempos de dar el paso establecido para la continuidad del flujo de la mejora	Asegurar que la solución de cada problema evidenciado dentro el proceso de mejora continua se garantice bajo parámetros enmarcados en la Guía para la Mejora 1MC-GU-0006, cumpliando los términos	GS-2023-064261-DEURA	PLANE Finalizada

No.	NÚMERO DE CONTRATO	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO
1	104228	EN EJECUCION
2	104226	EN EJECUCION
3	42-8-10003-23	EN EJECUCION
4	42-8-10004-23	EN EJECUCION
5	42-1-10005-23	LIQUIDADO
6	42-8-10006-23	LIQUIDADO
7	42-8-10007-23	EN EJECUCION
8	42-7-10008-23	EN EJECUCION
9	42-7-10009-23	LIQUIDADO
10	42-7-10010-23	LIQUIDADO
11	42-7-10011-23	LIQUIDADO
12	42-2-10012-23	EN EJECUCION
13	42-7-10013-23	EN EJECUCION
14	ORDEN COMPRA 107272	EN EJECUCION
15	42-7-10015-23	EN EJECUCION
16	42-5-10016-23	EN EJECUCION
17	42-7-10017-23	EN EJECUCION
18	42-7-10018-23	EN EJECUCION
19	42-2-10019-23	EN EJECUCION
20	42-6-10020-23	EN EJECUCION
21	42-8-10021-23	EN EJECUCION
22	42-2-10022-23	EN EJECUCION
23	42-2-10023-23	EN EJECUCION
24	ORDEN COMPRA 115058	EN EJECUCION
25	ORDEN COMPRA 115059	EN EJECUCION
26	ORDEN COMPRA 115060	EN EJECUCION
27	ORDEN COMPRA 115061	EN EJECUCION
28	42-2-10024-23	LIQUIDADO
29	42-2-10025-23	EN EJECUCION
30	42-8-10026-23 42-2-10027-23	EN EJECUCION EN EJECUCION
31	42-2-10027-23 ORDEN COMPRA 116508	EN EJECUCION EN EJECUCION
32	ORDEN COMPRA 116509	EN EJECUCION
33 34	42-8-10028-23	EN EJECUCION
	ORDEN COMPRA 116981	EN EJECUCION
35 36	ORDEN COMPRA 116982	EN EJECUCION
37	42-7-10029-23	EN EJECUCION
38	ORDEN COMPRA 118041	EN EJECUCION
39	ORDEN COMPRA 118098	EN EJECUCION
40	ORDEN COMPRA 118098	EN EJECUCION
41	42-7-10030-23	EN EJECUCION
41	42-7-10030-23	EN EJECUCION
43	42-1-10032-23	EN EJECUCION
44	42-7-10033-23	EN EJECUCION
45	42-2-10034-23	EN EJECUCION
46	42-2-10035-23	EN EJECUCION
47	42-7-10036-23	LIQUIDADO
7/	12 1 70000 E0	LI WOIDY IDO

CONTRATACIÓN

Procesos contractuales: Para la ejecución contractual el Departamento de Policía Urabá, en la vigencia 2023, se desarrolló total de contratos celebrados en mínima cuantía, contratación directa, orden de

compra, selección abreviada menor cuantía.

48	ORDEN COMPRA 120720	EN EJECUCION
49	ORDEN COMPRA 120721	EN EJECUCION
50	ORDEN COMPRA 119764	EN EJECUCION
51	ORDEN COMPRA 119766	EN EJECUCION
52	ORDEN COMPRA 121430	EN EJECUCION
53	ORDEN COMPRA 121432	EN EJECUCION
54	ORDEN COMPRA 121536	EN EJECUCION
55	ORDEN COMPRA 121537	EN EJECUCION
56	ORDEN COMPRA 121538	EN EJECUCION
57	42-7-10037-23	EN EJECUCION
58	42-7-10038-23	EN EJECUCION
59	ORDEN COMPRA 121781	EN EJECUCION
60	ORDEN COMPRA 121932	EN EJECUCION
61	ORDEN COMPRA 122066	EN EJECUCION
62	42-7-10039-23	EN EJECUCION
63	42-7-10040-23	EN EJECUCION
64	42-6-10041-23	EN EJECUCION
65	42-7-10042-23	EN EJECUCION
66	ORDEN COMPRA 123047	EN EJECUCION
67	42-8-10043-23	EN EJECUCION
68	42-7-10044-23	EN EJECUCION



GESTIÓN CONTRACTUAL







GESTION CONTRACTUAL

46 CONTRATOS
30 ORDENES DE COMPRA

RECURSOS \$ 7.412.458.355,52

MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD	OBJETOS CONTRATOS	VALOR
		arrendamiento de un (01) lote, ubicado en el sector	

No se puside reaction le indegreure main encommis.	
1	

IMPACTOS DE LA GESTIÓN





1. Resultados de Impacto 2023

Resultados operacionales

Durante el año 2023 el DEURA realizó la incautación de 2263 kilos de cocaína, evidenciándose una reducción del -44% (-1803 kilos) con referencia al año 2022 (4066 kilos incautados). Incautación de 144 kilos de marihuana una reducción del -56% (-185 kilos) con referencia al año 2022 (331 kilos incautados). Respecto a base de cocaína, se logró la incautación de 470 kilos, con un aumento del 254% con referencia al año 2022 (133 kilos incautados). Respecto al bazuco, se logró la incautación de 4 kilos, con un aumento del 532% con referencia al año 2022 (1 kilos incautados).

Cocaína	2.263
Base de Coca	470
Bazuco	4
Marihuana	144
TOTAL	2.881

2. Operaciones de Impacto 2023

Operaciones contra el tráfico de Estupefacientes.

POC23DEURA001 08/03/2023, Chigorodó, mediante diligencias de allanamiento y registro se realizó la desarticulación del **GDCO Los del Bosque**, con la materialización de **09** capturas por orden judicial y la incautación de dos equipos celulares, dejados a disposición por delitos de concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes en menores cantidades.







POC23DEURA004 26/09/2023, Turbo, mediante diligencias de allanamiento y registro se realizó la desarticulación del **GDCO Los Cocheros**, con la materialización de **05** capturas por orden judicial, la incautación de 04 motocicleta, por los delitos de concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes en menores cantidades.



POC23DEURA005 15/11/2023, Carepa, mediante diligencias de allanamiento y registro se realizó la desarticulación del GDCO Los del Rio, con la materialización de 04 capturas por orden judicial, la incautación de 1 equipo celular, dejados a disposición por delitos de concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes en menores cantidades.



POC23DEURA009 14/12/2023, Apartadó, mediante diligencias de allanamiento y registro se realizó la desarticulación del GDCO La Martina, con la materialización de 06 capturas por orden judicial, dejados a disposición por delitos de concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes en menores cantidades.



Operaciones contra el Hurto

POC23DEURA002 03/08/2023, Turbo, mediante diligencias de allanamiento y registro se realizó la desarticulación del **GDCO los del Obrero**, con la materialización de **03** capturas por orden judicial **01** captura en flagrancia, la incautación de 02 equipos celulares y 371 kg de marihuana, dejados a disposición por los delitos de concierto para delinquir, hurto calificado y agravado.



POC23DEURA006 12/10/2023, Apartadó y Turbo, mediante diligencias de allanamiento y registro se realizó la desarticulación del GDCO Los del Vélez, con la materialización de 04 capturas por orden judicial y la incautación de 4 equipos celulares, dejados a disposición por los conciertos para delinquir, hurto calificado y agravado.







POC23DEURA008 12/10/2023, Turbo, mediante diligencias de allanamiento y registro se realizó la desarticulación del GDCO Las Chingas, con la materialización de 04 capturas por orden judicial y la incautación de 2 equipos celulares, dejados a disposición por los conciertos para delinquir, hurto calificado y agravado.



POC23DEURA007 20/12/2023, Apartadó, mediante diligencias de allanamiento y registro se realizó la desarticulación del **GDCO Los Zombi**, con la materialización de **03** capturas por orden judicial, dejados a disposición por los conciertos para delinquir, hurto calificado y agravado.



Operaciones contra el Homicidio

POC23DEURA010 28/06/2023, Chigorodó, mediante diligencias de allanamiento y registro se realizó la afectación a la subestructura Carlos Vásquez del GAO Clan del Golfo AGC, mediante la materialización de 3 capturas por orden judicial 4 notificaciones en centro penitenciario, 01 integrante abatido, la incautación de 04 armas de fuego, 5 cartuchos, 02 proveedores, 02 motocicletas y 02 celulares,



dejados a disposición por los conciertos para delinquir, hurto calificado y agravado

OISEC23DEURA007 26/10/2023, Apartadó, mediante diligencias de allanamiento y registro se realizó la afectación a la subestructura Carlos Vásquez del GAO Clan del Golfo AGC, mediante la materialización de 4 capturas por orden judicial, se logró la incautación de 01 arma de fuego traumática, 10 cartuchos, 02 proveedores, 01 motocicleta y 03 celulares, dejados a disposición por los delitos de Concierto para delinquir y Homicidio.



POC23DEURA011 08/11/2023, Apartadó, mediante diligencias de allanamiento y registro se realizó la afectación a la subestructura Carlos Vásquez del GAO Clan del Golfo AGC, mediante la materialización de 3 capturas por orden judicial de alias **Ñato o Aurelio**, **Jordan o Milor** y **Aristi**, integrantes del ala Sicarial de Apartadó, dejados a disposición por los delitos de Concierto para delinquir y Homicidio.







Gestión operativa 2023



ACTIVIDAD OPERATIVA	DEL 01/01/2022	DEL 01/01/2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
ACTIVIDAD OPERATIVA	AL 31/12/2022	AL 31/12/2023	ABSOLUTA	PORCENTUAL
CAPTURAS TOTAL	895	1.160	265	30%
CAPTURAS FLAGRANCIA	585	816	231	39%
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	310	344	34	11%
MERCANCIA RECUPERADA (CASOS)	64	94	30	47%
MERCANCIA RECUPERADA (MILLONES)	259	929	671	259%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	32	31	-1	-3%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	179	228	49	27%
COCAINA (KILOS)	4.066	2.263	-1.803	-44%
HEROÍNA (KILOS)	0	0	0	2%
BASE DE COCA (KILOS)	133	470	338	254%
BAZUCO (KILOS)	1	4	4	532%
MARIHUANA (KILOS)	331	144	-186	-56%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS CON PERMISO	4	14	10	250%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS SIN PERMISO	78	109	31	40%
ALLANAMIENTOS	98	167	69	70%
ARMAS BLANCAS	1	1	0	0%
LABORATORIOS DESTRUIDOS	2	10	8	400%
CELULARES RECUPERADOS (CANTIDAD)	45	55	10	22%
CELULARES INCAUTADOS (CANTIDAD)	482	291	-191	-40%
BIENES PRESENTADOS	4	0	-4	-100%
DESARTICULACIÓN	8	1	-7	-88%
MERCANCIA INCAUTADA (CASOS)	855	685	-170	-20%
MERCANCIA INCAUTADA (MILLONES)	22.422	29.559	7.137	32%
INCAUTACION CONTRABANDO (CASOS)	16	26	10	63%
INCAUTACION CONTRABANDO (MILLONES)	105	1.059	954	906%
APREHENSION MERCANCIA (CASOS)	1	29	28	2800%
APREHENSION MERCANCIA (MILLONES)	2	5.119	5.117	254617%

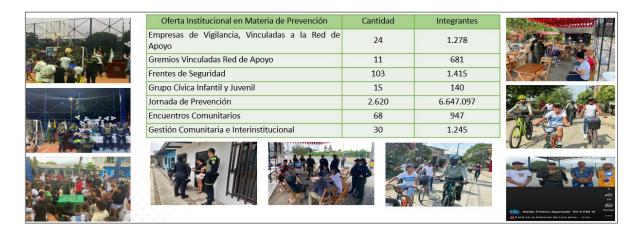




3. Resultados de prevención

El Departamento de Policía Urabá, contribuye de manera eficiente en la intervención de causas de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, identificadas y priorizadas, mediante la articulación de los servicios en materia de participación y prevención ciudadana, haciendo uso adecuado de los recursos logísticos y de talento humano, que impacte la confianza y credibilidad ciudadana.











COMPARA	ATIVO OPERATIVO 2022 - 2023	2023
CAPTURAS	CAPTURA POR TODOS LOS DELITOS	221
VEHICULOS	RECUPERADOS	27
	INMOVILIZADOS	216
MERCANCIA	RECUPERADA (MILLONES)	120
	INCAUTADA (MILLONES)	931.763
ARMAS MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	ARMAS INCAUTADAS	22
	MUNICION	1.665
	EXPLOSIVOS (CASOS)	3
ALUCINOGENOS	CLORHIDRATO DE COCAÍNA (kilos)	4
	BASE DE COCA (kilos)	4
	HEROÍNA (gramos)	56
	MARIHUANA (kilos)	64
INSUMOS	SOLIDOS (kilos)	9.650
	LIQUIDOS (galones)	55

EVENTOS	2023
ACCIDENTES	341
MUERTOS	172
LESIONADOS	290
SINIESTRALIDAD VIA	L INTERNA 202
SINIESTRALIDAD VIA	L INTERNA 202 2023
EVENTOS	2023





ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

La Oficina Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Urabá, durante la vigencia del año 2024, recibió un total de 334 requerimientos ciudadanos, entre ellos 78 peticiones, 171 quejas, 14 reclamos, 02 sugerencias, 41 reconocimiento del servicio de policía y 28 informaciones de seguridad ciudadana, los cuales en cumplimiento a la Ley 1755 de 2015 "por medio la cual se regula el Derecho fundamental de Petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de contencioso administrativo". Se brindó respuesta dentro de los términos establecidos en la mencionada ley, lo cual se pudo evidenciar en el cumplimiento de 100% de índice de oportunidad en la respuesta de las PQR2S.

Una Policía en contacto con la Ciudadanía

Personalizado y escrito:

- Oficina de Atención al Ciudadano
- 15 Puntos de Atención al Ciudadano
- 14 Buzones de Sugerencias

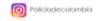
















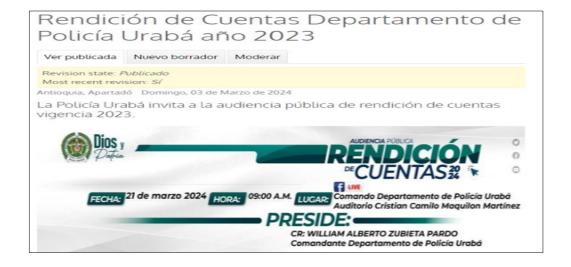






METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas del DEURA se realizará el día 21 del mes marzo del 2024, en el Auditorio Cristian Camilo Maquilon Martínez, Comando de Departamento de Policía Urabá.



Se habilito en la página web del DEURA el link para depositar las Preguntas, quejas, Reclamos LINK: https://forms.office.com/r/hPSQq1ftkG.

Consulta temática de interés LINK: https://forms.office.com/r/e3vv99GK3n?origin=lprLink

Así mismo se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estará habilitada los días (06 al 15 de marzo)

Registro Participantes LINK https://forms.office.com/r/8bHgvEPSAx.





CONCLUSIONES

El Departamento de Policía Urabá, está comprometido con el respeto por los Derechos Humanos y la Convivencia y Seguridad Ciudadana, lo que esta evidenciado en los resultados y la ejecución de gestión de la vigencia 2023.

Capacitación permanentemente a los hombres y mujeres que integran el Departamento de Policía Urabá en temáticas relacionadas con el respeto y observancia de los Derechos Humanos, lo que ha generado acercamiento con la ciudadanía.

Las inversiones realizadas contribuyeron al mejoramiento en la prestación del servicio de Policía a la comunidad, haciendo especial énfasis en Derechos Humanos, Sistema Táctico Básico Policial, mediación y resolución de conflictos.

La rendición de cuentas tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza con los ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización, en procura de la mejora continua.

